

INFORME N° 159-04-AGN-OGAJ.



A : **Lic. Teresa Carrasco Cavero.**
Jefa Institucional.

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos.**
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : **Información solicitada por la Vigésimo Sexta**
Fiscalía Provincial Penal de Lima

REFERENCIA : **Oficio N° 256-03-26°FPPL-MP-FN.**

FECHA : **Lima, 16 de junio de 2004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, respecto del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante el documento de la referencia, la Vigésimo Sexta Fiscalía Provincial Penal de Lima solicita la investigación administrativa realizada por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, respecto a la denuncia presentada por Amada Victoria Larco de Pérez contra Emma Rosas, Patricia Mónica Navarro y otros, por los supuestos delitos contra la fe pública - falsificación de documentos y otros.

Al respecto debemos aclarar que la Oficina General de Asesoría Jurídica es un órgano asesor de la Jefatura Institucional y que dentro de sus funciones no se encuentra realizar las investigaciones por las irregularidades que se presenten en la entidad, tal función se encuentra encomendada a la Oficina General de Auditoría.

La información solicitada será remitida a su despacho por la Oficina General de Auditoría una vez que concluya la investigación, la misma que de acuerdo a lo programado por el órgano de control interno se iniciará en el mes de julio del presente año.

Por lo que la información solicitada por la Fiscalía Provincial Penal, será remitida una vez que hayan concluido las investigaciones realizadas por la Oficina General de Auditoría.



Finalmente, recomendamos que el presente expediente sea remitido a la Oficina General de Auditoría por corresponderle.

Atentamente.

LPC/nem.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica